



POR LA CUAL SE RESUELVE APROBAR LOS PROYECTOS DE EXTENSIÓN MULTICARRERAS, PROPUESTOS POR LA DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN DEL RECTORADO DE LA UNA, Y DECLARADOS DE INTERÉS POR EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, DENOMINADOS: - CONGRESO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y SALUD SOCIAL - GESTIÓN SOSTENIBLE DE RESIDUOS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN - ENLACE INTERNACIONAL AUGM: UNIDOS POR LA CIENCIA.-

San Lorenzo, 12 de setiembre de 2023  
Acta N° 22 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO y

**CONSIDERANDO:** El Expediente N° 7536 del 06/09/2023 de la Arq. SONIA RODRIGUEZ, Directora Dirección de Extensión Universitaria, FADA – UNA, por el cual solicita se apruebe los siguientes Proyectos de Extensión Multicarreras, propuestos por la Dirección de Extensión del Rectorado de la UNA, y declarados de Interés por el Consejo Superior Universitario, denominados:

- Congreso de Extensión Universitaria y Salud Social.
- Gestión sostenible de residuos en la Universidad Nacional de Asunción.
- Enlace Internacional AUGM: Unidos por la Ciencia.

**POR TANTO:** EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

**Art. 1°:** **APROBAR** el Proyecto de Extensión Multicarreras, propuesto por la Dirección de Extensión del Rectorado de la UNA, y declarado de Interés por el Consejo Superior Universitario, denominado “Congreso de Extensión Universitaria y Salud Social”, como se describe a continuación:

**1. Nombre de la Institución:** Dirección General de Extensión Universitaria - Universidad Nacional de Asunción.

**2. Nombre y/o identificación del proyecto:** Congreso de Extensión Universitaria y Salud Social.

**3. Unidad Académica:** Red de Extensión Universitaria

**4. ODS:**

Educación de calidad 4.

Alianzas para lograr los objetivos 14.

**5. Líneas de acción:** Espacio de intercambio de saberes

**6. Antecedentes y Justificación:**

La salud social es el bienestar que el ser humano tiene con relación a los demás, incluye la habilidad de adaptación y autogestión ante los cambios y retos del entorno, la capacidad para desarrollar relaciones satisfactorias con otras personas y el adecuado funcionamiento de las instituciones y relaciones sociales que permiten un crecimiento y desarrollo de los individuos en los distintos grupos sociales.

**Art. 2°:** **APROBAR** el Proyecto de Extensión Multicarreras, propuesto por la Dirección de Extensión del Rectorado de la UNA, y declarado de Interés por el Consejo Superior Universitario, denominado “Gestión sostenible de residuos en la Universidad Nacional de Asunción”, como se describe a continuación:

**1. Nombre del Proyecto:** Gestión Sostenible de Residuos Urbanos en la Universidad Nacional de Asunción (UNA)

**2. Unidad Académica:** Rectorado



POR LA CUAL SE RESUELVE APROBAR LOS PROYECTOS DE EXTENSIÓN MULTICARRERAS, PROPUESTOS POR LA DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN DEL RECTORADO DE LA UNA, Y DECLARADOS DE INTERÉS POR EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, DENOMINADOS: - CONGRESO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y SALUD SOCIAL - GESTIÓN SOSTENIBLE DE RESIDUOS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN - ENLACE INTERNACIONAL AUGM: UNIDOS POR LA CIENCIA.-

**3. ODS- Objetivo de Desarrollo Sostenible al cual y/o corresponde:**

- ✓ Salud y Bienestar – ODS 3
- ✓ Educación de Calidad– ODS 4
- ✓ Ciudades y comunidades sostenibles - ODS 11
- ✓ Acción por el clima - ODS 13
- ✓ Alianzas para lograr los objetivos -ODS 17

**4. Líneas de Acción:**

- ✓ Producción de materiales educativos – didácticos y difusión
- ✓ Programa educativo, social, cultura - recreativo.
- ✓ Promoción y concienciación social.

**5. Antecedentes y Justificación**

La gestión sostenible de residuos urbanos es un desafío creciente en la sociedad contemporánea debido al aumento de la población y el consiguiente incremento en la generación de residuos. Estos desechos representan una amenaza para el medio ambiente, la salud pública y los recursos naturales. La universidad, como centro de conocimiento y formación, desempeña un papel fundamental en la promoción de soluciones sostenibles para abordar esta problemática. Los proyectos de extensión universitaria se presentan como una herramienta valiosa para impulsar la concientización, educación y acciones concretas en la gestión adecuada de residuos urbanos.

**Art. 3°:**

**APROBAR** el Proyecto de Extensión Multicarreras, propuesto por la Dirección de Extensión del Rectorado de la UNA, y declarado de Interés por el Consejo Superior Universitario, denominado "Enlace Internacional AUGM: Unidos por la Ciencia", como se describe a continuación:

**1.1. Nombre de la Institución:** Dirección General de Extensión Universitaria (DGEU) - Rectorado

**1.2. Nombre del Proyecto:** Enlace Internacional AUGM: Unidos por la Ciencia"

**1.3. Unidad Académica:** Dirección General de Extensión Universitaria - Rectorado

**1.4. ODS – Objetivo de Desarrollo Sostenible al cual y/o corresponde:**

- ✓ Salud y Bienestar – ODS 3
- ✓ Educación de Calidad-ODS 4

**1.5. Líneas de Acción:**

- ✓ Producción de materiales educativos - didácticos y difusión
- ✓ Programa educativo, social, cultura - recreativo.
- ✓ Promoción y concienciación social.

**2. Antecedentes y Justificación**

La Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM) es una Red de Universidades públicas, autónomas y autogobernadas de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay que, en razón de sus semejanzas,





POR LA CUAL SE RESUELVE APROBAR LOS PROYECTOS DE EXTENSIÓN MULTICARRERAS, PROPUESTOS POR LA DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN DEL RECTORADO DE LA UNA, Y DECLARADOS DE INTERÉS POR EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, DENOMINADOS: - CONGRESO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y SALUD SOCIAL - GESTIÓN SOSTENIBLE DE RESIDUOS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN - ENLACE INTERNACIONAL AUGM: UNIDOS POR LA CIENCIA.-

comparten sus vocaciones, su carácter público, sus similitudes en las estructuras académicas y la equivalencia de los niveles de sus servicios.

**Art. 4°:** **DECLARAR DE INTERÉS ACADÉMICO** los mencionados Proyectos de Extensión Universitaria.-

**Art. 5°:** **ENCOMENDAR** a la Dirección de Extensión otorgar los créditos académicos a los estudiantes que hayan participado, previa presentación de la documentación que avale.-

**Art. 6°:** **COMUNICAR** a quienes correspondan y cumplido Archivar.-

  
**PROF. LIC. NANCY CHROMEY**  
Secretaria de la Facultad



  
**PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.**  
Presidente del Consejo Directivo